



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 27 DE OCTUBRE DEL 2014.-

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 16 480,

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°1569 del 27.10.2014 de la Patente Comercial Rol N°6-15725 con domicilio comercial en calle PATRICIO LYNCH N°1587 Local N°19 del Centro Comercial Municipal de Lynch, presentada por MUÑOZ CARDENAS MARIBEL GLORIA Rut: con domicilio particular en calle Anibal Pinto N°1906 en Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 6-15725 de Giro FLORERIA que grava local ubicado en PATRICIO LYNCH N°1587 Local N°19 en Osorno, a nombre de MUÑOZ CARDENAS MARIBEL GLORIA Rut: en Osorno, a contar del 27.10.2014.-


ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS


SGP/YUR/MIGO/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)